

**ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA LA PARA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE CONTR 2023 635663 “SERVICIO DE DISEÑO E IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE COMUNICACIONES Y GESTIÓN DE DATOS DE CALIDAD DEL AIRE”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 42.350,00 € (IVA incluido).**

En Sevilla, siendo las 13:30 horas del 2 noviembre de 2023, Cristina Ferrer Pertíñez en calidad de Unidad Técnica asistente del Órgano de Contratación procede, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas a la apertura, examen y calificación de la de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a la Clausula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se declara válidamente constituida la Unidad Técnica que asiste al órgano de contratación.

Tras el descriptado y apertura de la documentación previa a la adjudicación de **ENVIRA SOSTENIBLE SA** presentada en tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC, la Unidad Técnica revisa el informe de fecha 2 de noviembre de 2023 elaborado por el órgano gestor de la tramitación del expediente donde se concluye que la empresa cuya adjudicación se propone, ha acreditado la capacidad de obrar, de representación y ha aportado los certificados y declaraciones previas a la adjudicación.

A tenor del informe citado, la Unidad Técnica acuerda admitirla y ratificar la propuesta de adjudicación acordada en la sesión de fecha 23 de octubre de 2023, del expediente de referencia a la empresa **ENVIRA SOSTENIBLE SA** con un importe ofertado de **TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS (34.650,000 €)**, IVA no incluido al cumplir todos los requisitos establecidos en el Pliego que rige la contratación.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 13: 30 horas del día 2/11/2023, se levanta la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado se redacta el acta, procediéndose a su aprobación, con el visto bueno de la Unidad Técnica.

CRISTINA MARIA LUZ FERRER PERTIÑEZ		02/11/2023 13:35:58	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw0y249Sb1tyy0MYe6fiWAXc98h	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	